

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO **0674**) **01 OCT 2020**

POR EL CUAL SE TRASLADA RECURSOS DEL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE REGALIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL BIENIO 2019-2020.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y el Artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto reglamentario 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. En atención al Artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto 1082 del 2015 Establece: "las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador, y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por el órgano colegiado de administración y decisión.
2. Que mediante acuerdo No 087 del 8 de mayo del 2020 se aprobaron inflexibilidades-Deuda Pública compromisos a 31 de Diciembre de 2011 adquiridos por el Departamento de Santander por valor de \$ 11.089.211.719
3. Que se hace necesario realizar traslado presupuestal pertenecientes al capítulo de DEUDA PUBLICA de Intereses a Capital del Presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías de Recursos del Bienio 2019-2020 Incorporados mediante Decreto 372 de Junio 05 de 2020 por valor de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.627.737,500,19) sin modificar el monto asignado y aprobado por el OCAD Departamental mediante el acuerdo No 087 de Mayo 08 del 2020
4. Que el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia de fecha 01 de octubre del 2020 que el código que se va a contracreditar esta libre de afectación presupuestal.
5. Que en merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado al Capítulo Independiente de GASTOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander así:

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
A.4	COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011		
A.4.1	SERVICIOS DE LA DEUDA DE CREDITOS CONTRATADOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
A.4.1.1	AMORTIZACIONES		
A.4.1.1.1	Plan Vial Departamental	2.627.737.500,19	
A.4.1.2	INTERESES		
A.4.1.2.1	Plan Vial Departamental		2.627.737.500,19
	TOTAL TRASLADO GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2.627.737.500,19	2.627.737.500,19

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

MAURICIO AGUILAR HURTADO
 Gobernador de Santander

01 OCT 2020

Vo Bo: **ELIZABETH LOBO GUALDRON**
 Secretaria de Hacienda

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
 Director Técnico de Presupuesto

Elaboro: **Nydia Mercedes Camacho**
 Profesional Universitario

Revisó: **Adelina Arenas Remolina**
 Profesional Universitario (E)